

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BERMUDEZ S. A. CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince a las 11:00 del día, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ S. A. ubicadas en la Cda. Miraflores, calle tercera No 201 y Av. Guayas, se reúnen la totalidad de los accionistas

Preside la junta el sr. ANTONIO BERMUDEZ ENDERICA, en calidad de Presidente y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ.

Cumplido este requisito, el Presidente Sr. ANTONIO BERMUDEZ ENDERICA, hace uso de la palabra y manifiesta que, habiéndose comprobado que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado (\$800,00); y para hacer uso de la facultad que le concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, es procedente que los socios se encuentren de acuerdo con los temas a tratarse, por unanimidad acepten la celebración de la Junta.

Que los temas a tratarse son los siguientes:

- 1.- Informe del Gerente y del Comisario
- 2.- Estados Financieros del ejercicio económico 2014
- 3.- Destino de las utilidades del ejercicio 2014

En virtud de la resolución adoptada y en forma unánime y considerándose a la presente junta validamente convocada y constituida para poder liberar sobre los asuntos mencionados, el Presidente la declara formalmente instalada y pone a consideración de los socios de acuerdo con el orden del día.

1.- Informe del Gerente y del Comisario.- Como primer punto del orden del día se procede a dar lectura al informe anual del Gerente General y del Comisario, la junta pasa a deliberar sobre dichos informes y posteriormente son aprobados por unanimidad y sin objeción alguna.

2.- Estados Financieros del año 2014.- Al efecto, leído por el secretario de la junta, quien declara que el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio del año 2014 tiene un total de Activos por \$3.720,17; un total de Pasivos por \$1.873,62 y un Patrimonio de \$1.846,55 continuando con el uso de la palabra respecto del Estado de Resultados Integral por cuantos los egresos son menores que los ingresos, arroja una ganancia de operación que asciende a \$1.423,01; producto de la gestión administrativa y comercial realizada durante el año.

La Junta General ordinaria, después de estudiar y deliberar los Estados Financieros de la Compañía decide por unanimidad aprobarlos sin objeción.

3.- Distribución de las utilidades.- Como tercer punto de la orden del día la Junta General ordinaria de Accionistas manifiesta la siguiente distribución de utilidades del ejercicio 2014:

Utilidad de Ejercicio	\$ 1.423,01
(-) 15% Participación trabajad.	213,45
(=) Utilidad antes I. Rita.	1.209,56
(-) Impuesto a la Renta Causado	266,60
(=) Utilidad antes Reserva Legal	942,96
(-) 10% Reserva Legal	94,30
Utilidad Neta a repartir	848,66

En consecuencia el secretario informa que la utilidad líquida a repartir a los accionistas es de \$848,66; respecto de cuyo punto, debe pronunciarse la Junta de Accionistas, aclarando que en el ejercicio económico anterior la utilidad líquida se resolvió no distribuirla entre los accionistas sino acumularla a la cuenta respectiva. Luego de deliberar, la Junta resolvió por unanimidad que dicha utilidad no sea distribuida entre los accionistas, sino que se acumule en la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente dispone conceder un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la presencia de todos los Accionistas, se dio lectura al contenido íntegro de la misma, con lo que se levanta la sesión, siendo las 15h00 horas.

Para constancia de todo lo actuado y en fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente la suscriben en unanimidad de actos todos los accionistas, los mismos que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, conjuntamente con el secretario que certifica.

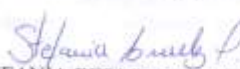

ANTONIO G. BERMUDEZ ENDERICA
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO L. BERMUDEZ CASTRO
ACCIONISTA


MARIA BERMUDEZ ENDERICA
ACCIONISTA/SECRETARIO DE LA JUNTA


CARMEN MURIEL ENDERICA GOMEZ
ACCIONISTA


KAREM P. BERMUDEZ ENDERICA
ACCIONISTA


STEFANIA BERMUDEZ QUIROZ
ACCIONISTA


GIOVANNA BERMUDEZ QUIROZ
ACCIONISTA


MIRIAM BERMUDEZ QUIROZ
ACCIONISTA


DAYANARA BERMUDEZ QUIROZ
ACCIONISTA


KATHERINE CALZA BERMUDEZ
ACCIONISTA


MIRIAM QUIROZ ARTEAGA
ACCIONISTA